



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AGENDA 41-2025ⁱ
Sesión virtual

Convocatoria a sesión ordinaria a celebrar el 22 de julio de 2025, 2:00 p.m.

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Dr. Carlos Araya Leandro
Dr. Jorge Herrera Murillo
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
M.B.A. William Rojas Meléndez
Dr. Ronald Alvarado Cordero
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Universidad de Costa Rica
Universidad Nacional
Universidad Estatal a Distancia
Universidad Técnica Nacional
Director a.i. Oficina de Planificación de la Educación Superior
Asesor Legal de CONARE

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

- Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda
- Artículo 2.** Informe de la Presidencia del CONARE y de la Dirección de OPES
- Artículo 3.** Aprobación de Actas
- Artículo 4.** Audiencias
- Artículo 5.** Correspondencia
- Artículo 6.** Programas y comisiones
- Artículo 7.** Asamblea Legislativa
- Artículo 8.** Presupuesto 2026 y Redistribución FEES 2026 según acuerdo CONARE 2024 y FEES 2026
- Artículo 9.** Respuesta a Editorial de la Nación
- Artículo 10.** Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la Presidencia del CONARE y de la Dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de Actas

Aprobación de Acta 14-2025

Aprobación de Acta 15-2025

Aprobación de Acta 16-2025

Artículo 4. Audiencias

Sra. Jennifer Arroyo Chacón de la Auditoría Interna. Tema: Oficio OF-AI-142-2025 de fecha 30 de junio de 2025 y OF-AI-158-2025 de fecha 16 de julio de 2025. Hora: 2:30 p.m.

- a. Oficio OF-AI-142-2025 de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por la Sra. Jennifer Arroyo Chacón de la Auditoría Interna, dirigido a la Ing. María Estrada Sanchez

M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual realiza remisión del informe INF-003-2025, del estudio de auditoría de carácter especial, sobre las implicaciones de la ausencia de la Dirección Administrativa dentro de la estructura de CONARE. Este informe requiere pronta atención por parte del Consejo Nacional de Rectores, dado que se emiten recomendaciones con fechas de cumplimiento para el mes de julio. En caso de que los miembros del Consejo Nacional de Rectores lo consideren necesario, esta Auditoría Interna queda a disposición para presentar y exponer brevemente los hallazgos señalados en el citado documento. Igualmente aclaran que, en virtud de la decisión que finalmente adopte el Consejo Nacional de Rectores respecto a la continuidad o eliminación de la figura del Director Administrativo, podrá adicionar recomendaciones específicas dirigidas las instancias de la Dirección de OPES y la Dirección del Área De Desarrollo Institucional, con el fin de apoyar la implementación efectiva de dicha decisión.(224325) (**Sesión 39-2025)(Sesión 40-2025)**

- b. Oficio OF-AI-158-2025 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Jennifer Arroyo Chacón, auditora interna, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que se ha autorizado la modificación de la recomendación correspondiente al hallazgo 5 del informe de auditoría INF-003-2022, denominado "Gestión de la ética en CONARE", en atención a la solicitud planteada por el Área de Desarrollo Institucional ADI, mediante el oficio OF-ADI-305.-2025, del 30 de junio de 2025. Como parte de las nuevas recomendaciones formuladas, se incluye una dirigida expresamente al Consejo Nacional de Rectores, en su calidad de jerarca institucional: 5.3 Aprobar el Manual de Ética y Valores del CONARE y la Política de Ética Institucional correspondientes al periodo 2027–2031, conforme a la propuesta que presente el Área de Desarrollo Institucional (ADI). Se deberá remitir a esta Auditoría Interna copia del acuerdo de aprobación correspondiente, a más tardar el 29 de febrero de 2027. (238525)

Artículo 5. Correspondencia

- a) Oficio CARTA-MEIC-DM-419-2025 de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Patricia Rojas Morales, ministra del Ministerio de Economía, industria y Comercio (MEIC), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al exdirector a.i. de OPES, mediante el cual informa que, tal como fue comunicado a través del Oficio CARTA-MEIC-VM-029-2025 de fecha 14 de marzo 2025, el país cuenta con la Ley N°10627 "Ley Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República", para promover la educación financiera de los habitantes. Igualmente refiere sobre la constitución del Consejo Consultivo de Educación Financiera (COCEF), enumerando todas las instituciones representantes que lo integran. En virtud de lo anterior, agradece realizar el nombramiento de la parte técnica o de seguimiento en el COCEF, a efectos de establecer el enlace correspondiente con la parte técnica del Ministerio. La Dirección que tiene a cargo el impulsar la ENEF a lo Interno del Ministerio, es la Dirección de Apoyo al Consumidor, concretamente en el Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo, a cargo de las funcionarias Sra. Kattia Chaves Matarrita, correo electrónico: kchaves@meic.go.cr y Sra. Daniela Cordero Rodríguez, correo electrónico dcordero@meic.go.cr, para consultas pertinentes. (Ref. registro N°102525) (231725)

- b) Oficio CNNA-OF-009-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Kennly Garza Sánchez, presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, dirigido a señoras y señores Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia e Instancias con compromisos en la PNNA 2024-2036, mediante el cual comunica el acuerdo Artículo 09) Aparte 01) tomado en la sesión ordinaria CNNA-05-2025, celebrada el 27 de mayo de 2025, referente a la presentación del informe de resultados 2024 de la Política Nacional de la Niñez y de la Adolescencia 2024-2036. Adjuntan documentación: • Informe de resultados 2024 de la Política Nacional de la Niñez y de la Adolescencia 2024-2036 aprobado. • Lineamiento básico para la solicitud de modificaciones en el Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036. • Instrumento de modificación de compromisos en el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036 (Excel) • Listado de lineamientos de la PNNA 2024-2036 que no cuentan con compromisos (Excel). (232025)
- c) Oficio sin número consecutivo de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Antonio Alves Jr., Embajador de la República Federativa de Brasil, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc, presidenta del CONARE, mediante el cual le informa la apertura del proceso selectivo del Programa de Estudiantes Convenio, en modalidad de Posgraduación (PEC-PG), para ingreso en 2026, implementado por el Gobierno de Brasil. Facilita enlace con direcciones electrónicas en cuanto a información sobre requisitos y calendario. En esta versión, serán seleccionados hasta 650 becados para cursos presenciales de posgraduación reconocidos por la "Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior CAPES", en las modalidades de maestría plena, doctorado pleno y doctorado de corta estancia, en Instituciones de Enseñanza Superior (IES) brasileñas. La selección para la modalidad de doctorado de corta estancia, constituye una innovación en el Programa, una vez que ediciones anteriores concedían becas solamente para posgraduación completa en Brasil. 3. Los interesados costarricenses deberán realizar la inscripción por cuenta propia en el sistema "online" de la CAPES (<https://incricao.capes.gov.br>) conforme las instrucciones de la convocatoria "Edital". Los candidatos podrán enviar eventuales consultas sobre el proceso selectivo al e-mail: inscricao.pecpg@capes.gov.br 4. En ese contexto y en virtud de los lazos educativos y culturales propiciados por la implementación de los Programas de Estudiantes Convenio entre Brasil y Costa Rica, esta Embajada agradecería la oportuna divulgación de la referida convocatoria en los medios disponibles. (232525)
- d) Oficio DFOE-SEM-1250 (12181) del 08 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, gerente de área, la Licda. Alexia Umaña Alvarado, asistente técnico y la Licda. Verónica Zamora Enríquez, fiscalizadora, funcionarios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual comunican la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.8 y 4.9 del informe N° DFOE-CAP-IAD-00012-2023, emitido por la Contraloría General de la República, sobre la planificación integral del sistema educativo, en virtud de que ese Consejo coordinó espacios de análisis, dentro de la formulación de su planificación estratégica institucional, para discutir la posibilidad de incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo para la Educación Superior Universitaria Estatal 2026-2030 el enfoque prospectivo; a la vez que se impulsaron mecanismos de coordinación para promover la generación de insumos que coadyuvan al proceso de planificación del Sistema Educativo Costarricense. En razón de lo anterior, se comunica a ese Consejo que a esta

Área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública. (232925)

- e) Oficio EB-307-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por el Dr. rer.nat. Miguel Rojas Chaves, director de la Escuela de Biología del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual le expone la situación del proyecto de ley N°23.652 reforma a la Ley de Contratación Pública, denominado: “Adición de un inciso K) al artículo 2 y al artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 de 27 de mayo de 2021 y sus reformas”. Dicha ley fue aprobada el 19 de febrero del 2025, en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, la cual dispone entre otros aspectos, que la actividad de contratación realizada por las Universidades Públicas y el CONARE, para el desarrollo de actividades académicas, de investigación o extensión y que cumpla con los requisitos indicados en el párrafo añadido por esta reforma, se podrá realizar dicha contratación con la exclusión total del Sistema Digital Unificado. Esto es, sin emplear SICOP en el proceso administrativo. Esta reforma fue presentada en marzo del 2023 por el Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez. Entre otros motivos relevantes de este proyecto de ley, se hace necesario por parte de CONARE, gestionar intensivamente el apoyo y seguimiento al proyecto N° 23.652. De lo contrario, ésta urgente y necesaria reforma, podría quedar para la siguiente legislatura o archivarse. Queda a disposición de colaborar con la gestión. (236625)
- f) Correo electrónico de fecha 16 de julio de 2025, enviado por la UNESCO, mediante el cual informan sobre la organización de una serie de seminarios web para fortalecer las capacidades y acelerar la ratificación de la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior, el primer tratado de las Naciones Unidas sobre educación superior. Estas sesiones buscan involucrar a los responsables políticos y a las partes interesadas de todo el mundo para explorar los beneficios, las responsabilidades y las estrategias concretas para implementar la Convención Mundial sobre la Educación Superior y las convenciones regionales complementarias de reconocimiento. La primera sesión, titulada “Descubriendo los beneficios nacionales de la Convención Mundial sobre Educación Superior”, explorará las ventajas que la Convención aporta a los países y cómo fomentar la comprensión local de su importancia. Fecha y hora: Jueves, 24 de julio de 2025 | 14:00–15:00 CET Plataforma: Seminario web de Zoom. Facilitan enlaces en donde se puede acceder a la agenda, la inscripción y leer más acerca del tema. (237425)
- g) Oficio UNA-R-OFIC-1503-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, como es de conocimiento, el 07 de julio de 2025, él y la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, asumieron el cargo como nuevas autoridades de la UNA para el periodo que comprende del 2025 al 2030. Por lo tanto, remite la lista de personas vicerrectoras y directoras que les estarán acompañando en esta gestión. (237725)
- h) Oficio IMAS-SINIRUBE-801-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Lisseth Rodríguez Garita, directora ejecutiva a.i. SINIRUBE, dirigido a

Señores/as Alcaldías y Concejos Municipales, Jerarcas Institucionales, y Alcaldías, mediante el cual agradecen la participación en el taller de Socialización del Modelo de Interoperabilidad Social. (MIS), e igualmente realizan el envío del material utilizado en dicha actividad. (238025)

- i) Oficio sin número consecutivo de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por la M.Sc. Sylvia Jiménez Cavallini, representante del CONARE, titular UTN, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual remite Informe anual (2024-2025) como representante ante la Comisión Nacional de la Gobernanza del Agua. (238125)
- j) Oficio sin número consecutivo de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por la Alianza Nacional de Mujeres Indígenas de Costa Rica, dirigido a la ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informan que, en el marco del III Encuentro Nacional de la Alianza Nacional de Mujeres Indígenas, le invitan a participar en las Mesas de Dialogo: Hablemos de Nuevo Diálogo Intercultural para la Acción Conjunta, que se llevarán a cabo el próximo 4 de septiembre de 2025, a partir de la 1:30 p.m., en la sede central del CATIE, en Turrialba. Como parte del desarrollo de este dialogo, solicitan que el CONARE pueda compartir, de manera general, su agenda, programas o iniciativas vigentes con los territorios indígenas de Costa Rica. Esta participación será clave para identificar puntos de articulación y construir compromisos conjuntos con pertinencia cultural. En caso de que no le sea posible asistir personalmente, agradecen se designe a una persona representante que pueda participar activamente en este espacio. Confirmar asistencia a más tardar el 15 de agosto de 2025, al correo electrónico Karina.poveda@catie.ac.cr o al número 8610-8748. (240625)
- k) Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Francesc Pedró, director UNESCO IESALC, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual realiza invitación al Curso Internacional para Rectores "Liderazgo y Gobernanza Universitaria Sostenible: Camino hacia la Agenda 2030". Tras el éxito de la primera y la segunda edición, que ha reunido a 73 líderes de 24 universidades en 10 países, estamos entusiasmados de ofrecer nuevamente esta experiencia formativa, enriquecida con aprendizajes previos y una red creciente de liderazgo comprometido con la transformación de la educación superior. Las fechas para las sesiones presenciales en Bogotá serán el 6, 7 y 8 de octubre de 2025. Detalles del curso: Inicio: 6 de octubre de 2025 (sesión presencial - Bogotá) - sede de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en Bogotá - Colombia (Carrera. 9 #76-27) Duración: 8 semanas de formación + 6 meses de mentoría Modalidad: Híbrida (sesión presencial de 2.5 días en Bogotá + sesiones virtuales en Campus Virtual) Al participar en la sesión presencial del curso "Liderazgo y gobernanza universitariasostenible. Camino hacia la Agenda 2030" tendrán la oportunidad estratégica de asistir a un evento de alta relevancia internacional: la VI Cumbre Académica UniónEuropea – América Latina y el Caribe (UE–ALC), que tendrá lugar los días 9 y 10 de octubre de 2025 en la Universidad Externado de Colombia, en Bogotá. Agradecen la difusión de esta información dentro de la red, para lo cual facilitan enlaces del banner y el formulario de inscripción. (240525)
- l) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-1524-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido

a los Rectores y Rectora, a la Presidenta del CONARE, Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., y al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No. 31-2025, celebrada el 18 de junio de 2025, transrito mediante oficio CNR-247-2025 del 19 de junio del 2025, sobre el traslado del oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0534-2025, emitido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en el cual plantean una serie de observaciones, requerimientos y solicitudes de información dirigidas a las universidades públicas, entre ellas la Universidad Nacional, se realizaron las coordinaciones con la Asesoría Jurídica interna por lo que se presenta respuesta institucional para atender el planteamiento en conjunto al MIDEPLAN. Se analizan y se detallan ampliamente los siguientes puntos: 1. Sobre la improcedencia de la prevención hecha por el Ministerio de Planificación. 2. Efectos jurídicos de la interposición de la Acción de Inconstitucionalidad. 3. Sobre el estado de la acción de inconstitucionalidad. (239225)

- m) Correo electrónico de fecha 17 de julio de 2025, enviado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica (MRREE), dirigido a Felipe Alpízar Rodríguez, Andrés Villafuerte Vega, Juan Carlos Méndez, Alfonso Chacón Mata, a la Sra. Shi Alarcón Zamora, a los representantes titulares y suplentes ante la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH), con copia al correo del CONARE, mediante el cual transmiten solicitud de reunión planteada por la señora Ana Amezcua, representante de la Oficina Regional en México del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El objetivo de esta reunión es dialogar con las universidades integrantes de la Comisión y explorar conjuntamente la posible inclusión del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en la malla curricular universitaria. Una de las promesas nacionales presentadas por Costa Rica en la 34^a Conferencia Internacional del CICR, celebrada en 2024, aborda específicamente este tema: "Fortalecer las acciones desarrolladas para la difusión, la educación y la formación en derecho internacional humanitario, promoviendo la inclusión de la temática en la malla curricular universitaria." En este contexto, y aprovechando la visita presencial de la señora Amezcua con ocasión del 8º Curso Anual de DIH, que se realizará en agosto próximo, desean agendar el día para concretar la reunión en la sede de la Cancillería. Fechas propuestas: Miércoles 6 de agosto: 10:00 a 11:00 hrs 14:00 a 15:00 hrs 15:00 a 16:00 hrs. Jueves 7 de agosto: 10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 14:00 a 15:00 hrs 15:00 a 16:00 hrs (239025)
- n) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-1496-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la necesidad de designar una persona representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ante la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, indica el nombre de la persona que estará

participando como candidato ante dicha comisión, según se detalla: Máster Luis Diego Salas Ocampo, correo electrónico: luis.salas.ocampo@una.cr (238925)

- o) Oficio Rectoría R-5245-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar, director ejecutivo de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al CONARE, mediante el cual informa que, en atención al comunicado del correo electrónico del 4 de julio de 2025 (Externo-R-100009-2025), el cual comunica la reunión con la diputada Olga Morera Arrieta el viernes 11 de julio de 2025, a las 10:00 a.m., en la Sala Chorotega, Asamblea Legislativa, requiere se le indiquen los resultados de la mesa de trabajo con los miembros del Consejo Consultivo de Educación Financiera, tomando en cuenta las personas representantes por parte del Consejo Nacional de Rectores. (236025)
- p) Oficio OF-VEAS-130-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Alan Henderson García, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le remite acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°16-2025 del 24 de junio de 2025.
5. Artículo 6º Asuntos Específicos: c) Aprobación del documento: Catálogo de productos derivados de la Extensión y la Acción y la Acción Social Universitaria. SE ACUERDA EN FIRME: Se eleva al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para su consideración y aval, la publicación del documento, Caracterización de productos derivados de la Extensión y la Acción Social Universitaria, se propone su publicación en formato digital, con ISBN asignado. (237325)
- q) Correo electrónico de fecha 15 de julio de 2025, enviado por la Lic. Jacqueline Vargas León, archivista de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al correo del CONARE, mediante el cual solicita colaboración para obtener copia de las actas de sesión que se detallan: Acta de la sesión No. 30-16 (2016), Acta de la sesión No. 19-2022, Acta de la sesión No. 26-2022, Acta de la sesión No. 34-2022, Acta de la sesión No. 43-2023, Acta de la sesión No. 22-2024, Acta de la sesión No. 32-2024 Particularmente, en la sesión No. 32-2024 se analizó el documento titulado:"Propuesta de marco referencial para el análisis y la toma de decisiones para definir criterios,mecanismos y escenarios de la redistribución del FEES 2025 y en el contexto de PLANES 2026-2030", por lo que requiere se adjunte también dicho documento junto con el acta correspondiente. (236925)

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-DPI-206-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Olman Madrigal, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE y Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), con copia a los Rectores y al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al acuerdo de la sesión del pasado lunes 30 de junio 2024 (sic), sesión N° 36-2025, con respecto a las observaciones realizadas por ese Consejo al PLANES 26-30, informa que las mismas fueron incorporadas en el documento, para lo cual facilita el enlace de acceso a la Versión Final. (229025)

- b) Oficio OF-ADI-314-2025 de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la Lic. Laura Arguedas Morales, encargada del Área de Desarrollo Institucional OPES-CONARE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. OPES, mediante el cual le informa que, en atención al oficio OF-ACUERDO-CVI-242-2025, en cuanto a la valoración de viabilidad de que los recursos correspondientes a los años 2026 y 2027 destinados a los proyectos vinculados con la participación de Costa Rica en el CERN, sean ejecutados a través de la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT) conforme al convenio vigente con dicha entidad, solicita que antes de que el CONARE emita una decisión al respecto, se valore instruir al Área de Desarrollo Institucional (ADI) para que realice un análisis técnico considerando varios aspectos concernientes a la Ley N°9635 y Ley N°7806, entre otros, ya que el ADI tiene a cargo los procesos planificación, presupuesto institucional y Fondo del Sistema, y puede brindarle al CONARE los insumos técnicos necesarios para al análisis de esta solicitud. (222925)
- c) Oficio OF-DGTH-500-2025 de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Lorena Torres Díaz, encargada del Departamento Gestión del Talento Humano DGTH dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual se le informa que según el acuerdo CNR-253-2025 del 18 de junio de 2025, resolución de la Presidencia del CONARE de fecha 08 de julio de 2025, se le informa sobre el nombramiento bajo el Régimen de Confianza en la plaza número 01, en el cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) a.i. del Consejo Nacional de Rectores, del 01 de julio al 30 de setiembre de 2025. Se facilita documentación relevante al perfil del cargo. (203025)
- d) Oficio OF-ADI-321-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Johnny Rodríguez, director del Área de Desarrollo Institucional ADI, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, informando que en atención al oficio OF-CNR-265-2025, mediante el cual trasladan al ADI la solicitud R-4480-2025, de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica (UCR), con el fin de analizar la viabilidad presupuestaria para apoyar económicamente, con recursos del Fondo del Sistema (FS) del CONARE, la realización de los peritajes culturales en los pueblos indígenas, detalla varios aspectos relevantes al respecto y considerando lo anteriormente expuesto, desde el ADI, se considera que el CONARE puede valorar las siguientes opciones para dar respuesta a la solicitud para la elaboración de peritajes culturales en poblaciones indígenas: Opción 1: Crear, a partir del año 2026, una nueva línea estratégica financiada anualmente con recursos del Fondo del Sistema. Opción 2: Incluir dichos recursos en la línea estratégica existente de Regionalización, específicamente en la Universidad de Costa Rica. El monto anual estimado estará sujeto a revisión periódica, de acuerdo con el comportamiento de la demanda de solicitudes de peritajes y la ejecución presupuestaria reportada por la UCR. En caso de aumentos sustanciales en la demanda o de subejecución significativa, se valorarán los ajustes correspondientes. (237625)
- e) Oficio OF-DPI-230-2025 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Olman Madrigal, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual brinda una serie de

observaciones, en atención al oficio DFOE-CAP-1107 (12341), en el cual la Contraloría General de la República remite el Informe de Auditoría sobre la calidad de la información reportada en el seguimiento del PLANES 2021-2025. En resumen, desde el punto de vista técnico, el informe presenta lo expuesto por los funcionarios del Órgano Contralor y las consideraciones que se realizaron al informe borrador presentado en la sesión del Conare el pasado 17 de junio del año en curso. En virtud de lo anterior, considera que no procede recurso alguno al informe presentado y que las debilidades indicadas en el informe van a ser atendidas tanto por la metodología aprobada de formulación del PLANES 2026-2030; así como la “Metodología para el monitoreo y seguimiento del PLANES” entregada a ese Órgano. (237825)

- f) OF-ADI-322-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Johnny Rodríguez, director del Área de Desarrollo Institucional ADI, dirigido al Lic. Santiago Alvarez Reyes, jefe a.i. de la División de Coordinación, con copia al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al OF-DC-57-2025 sobre brindar una actualización de la gestión relacionada con el oficio OF-NR-153-2025 y el OF-ACUERDO-CVI-205-2025, sobre verificar la disponibilidad de fondos de sistema de esta actividad en la formulación prevista para el 2026 de previo a la autorización de apertura por parte del CONARE, manifiesta que el pasado 03 de julio, se remitió respuesta a la Dirección de OPES, y no se ha obtenido respuesta. Es importante señalar la preocupación del ADI ante la ausencia de un acuerdo formal por parte del CONARE que autorice la apertura del Concurso del Fondo del Sistema 2026 en la cual se incluye la convocatoria científica internacional (Max Planck, CERN y DFG). (237925)
- g) Oficio OF-PEN-264-2025 de fecha jueves 17 de julio de 205, suscrito por la Sra. Susan Rodríguez Calvo, coordinadora administrativa del Programa Estado de la Nación (PEN), dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le remite el CONVENIO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES-PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN Y LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN (FUNDACIÓNUCR, para que sea aprobado por el CONARE y se autorice la firma de la presidenta. (240025)
- h) Oficio DGTH-524-2025 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Gabriela Mora del DGTH, dirigido al Director a.i. de OPES, Dr. Ronald Alvarado Cordero, con copia al Sr. Johnny Rodríguez, director del Área de Desarrollo Institucional ADI, mediante el cual informa sobre la solicitud enviada al DGTH por parte del ADI, en atención al acuerdo CNR-1001-2024 del 29 de noviembre 2024, en cuanto a la validación de funciones que tendrá asociadas el cargo de plaza "Director" del Laboratorio Nacional de Innovación Pública; a fin de recibir aportes y observaciones. Para lo cual detalla ampliamente aspectos sobre la naturaleza del cargo y principales funciones. Concluye que la valoración de estas actividades sustanciales permitirá al DGTH determinar la categoría salarial que tendrá el puesto en el Laboratorio de Innovación Pública del CONARE, tanto para definir los requisitos académicos, legales y de experiencia para ocupar el puesto, como para conocer el costo mensual asociado a esta contratación; con la finalidad de que el ADI pueda realizar los escenarios presupuestarios correspondientes. (239925)

- i) Correo electrónico de fecha 17 de julio de 2025, enviado por el M.Sc. Francisco Sancho Mora, exmiembro del SINAES, mediante el cual adjunta el informe de labores de su gestión, así como el oficio ACUERDO-CNA-189-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por la Dra Yorleny Porras Calvo, directora ejecutiva a.i. del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES, dirigido a su persona, mediante el cual le transcriben el acuerdo tomado en la sesión del 01 de julio de 2025, Acta 1867-2025. (239125)
- j) Oficio DGTH-516-2025 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Gabriela Mora del DGTH, dirigido al Director a.i. de OPES, Dr. Ronald Alvarado Cordero, mediante el cual informa sobre la prórroga del nombramiento de confianza de la Sra. Priscilla Cubero Pardo, como representante del CONARE ante SETENA, de acuerdo al MEMO-OPES-230-2025 del 26 de junio de 2025, para el periodo del 01 de septiembre 2025 al 31 de agosto de 2030. Facilita tabla descriptiva con los acuerdos referentes e igualmente indica que para proceder con las gestiones administrativas del nombramiento solicitado, se requiere contar con el correspondiente acuerdo del Consejo Nacional de Rectores donde se autoriza a la Administración para generar el nombramiento, al corresponder a personal de confianza del Consejo. Por lo tanto se requiere de su colaboración con la finalidad de que se coordinen las gestiones necesarias para tal efecto. (239725)
- k) Oficio OF-ADI-319-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Johnny Rodríguez, director del Área de Desarrollo Institucional ADI, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, informando que en atención al oficio OF-CNR-154-2025, mediante el cual trasladan al Área de Desarrollo Institucional (ADI) el oficio CIMPA-229, del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA), para analizar la viabilidad presupuestaria para apoyar económicamente con recursos del Fondo del Sistema (FS) del CONARE, el "Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias" (XXV SIMMAC), detalla varios aspectos relevantes al respecto y considerando lo antes expuesto, desde el ADI se valora que el CONARE puede seleccionar entre las siguientes opciones. 1. Opción 1: Atender con presupuesto del 2026. Que el CONARE defina si el Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias, es una actividad asociada al CONARE, e indicar al coordinador que debe participar y presentar el plan de trabajo durante el concurso del Fondo del Sistema 2026. Adicionalmente, se debe asignar a la Comisión de Vicerrectores de Investigación para su evaluación y seguimiento con respecto a los Lineamientos del FS vigentes. Opción 2: Atender con presupuesto disponible del 2025, considerando los siguientes puntos: El CONARE podría autorizar una modificación presupuestaria del centro presupuestario de "Regionalización", al centro de "Apoyos Económicos del CONARE" por un monto de ₡1.000.000 para costear el traslado aéreo de algunos conferencistas invitados al XXV SIMMAC. Es importante indicar que el presupuesto disponible en el centro de costo de Regionalización después de atender esta solicitud sería de ₡25.042.500, ya que está pendiente atender la solicitud OF-CNR-129-2025 en el cual el ADI emitió la viabilidad por medio de oficio OF-ADI-316-2025. El solicitante debe contactar y coordinar con el personal del ADI para la inclusión del plan del trabajo en el

Sistema del Fondo del Sistema (SFS) del CONARE, antes de la ejecución de los recursos y una vez finalizado debe incluir en el SFS el informe de gestión con los resultados obtenidos. Es fundamental que el solicitante realice las coordinaciones correspondientes con Administración del CONARE y la asesoría respectiva de la División de Coordinación, con el fin de cumplir con el proceso administrativo correspondiente para la ejecución de los recursos en apego a la normativa que regula al CONARE. De cumplir con los objetivos del apoyo presupuestario solicitado, los recursos disponibles en el centro “Apoyos Económicos del CONARE” serán utilizados por el CONARE para satisfacer otras necesidades que se lleguen a plantear durante el 2025.(234625)

Artículo 7. Asamblea Legislativa

- a) Correo electrónico de fecha 08 de julio de 2025, enviado por el Sr. Giancarlo Casasola Cháves, asesor de la Diputada Sra. Andrea Alvarez Marín del Partido Liberación Nacional de la Asamblea Legislativa, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual solicitan coordinación de una reunión, respaldados en los siguientes aspectos: Luego de la negociación del FEES en el 2024 en la Asamblea Legislativa, CONARE estableció un acuerdo de distribución del FEES para el 2025, tomando como base el aumento del 2%, por lo que deseán se les expongan los alcances de dicho acuerdo y su incidencia en cada una de las universidades del CONARE. Lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento al tema en el marco de la discusión actual del FEES y su eventual análisis en la Asamblea Legislativa. Fechas propuestas: *Martes 29 de julio a las 3:00 pm. / *Jueves 31 de julio a las 3:00 p.m. Lugar: Despacho de la Diputada, piso N°10 en la Asamblea Legislativa. (231025)
- b) Oficio AL-FPFA-0240-OFI-2025-SPG de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Sofía Guillén Pérez, Diputada de la República Asamblea Legislativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual realiza solicitud de criterio respecto al texto sustitutivo del Proyecto de Ley Expediente N.º 24.015 “Fortalecimiento de la Salud Pública”, actualmente en análisis legislativo. Adjuntan texto sustitutivo completo para su análisis y requieren que se emita el criterio de ser posible antes del 22 de julio de 2025, a fin de incorporarlo al proceso legislativo. Se ponen a disposición para ampliar cualquier aspecto o coordinar una audiencia si así se estima oportuno. (232625)

Artículo 8. Presupuesto 2026 y Redistribución FEES 2026 según acuerdo CONARE 2024 y FEES 2026

Artículo 9. Respuesta a Editorial de la Nación

Artículo 10. Varios

- CAEI 2025 (9a edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI))

¹ Fecha de convocatoria: 21/7/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.